



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

ACUERDO No. CSJHUA18-78  
30 de octubre de 2018

“Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo de Escribiente Nominado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Huila adscrito a la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 24 de octubre de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, mediante Acuerdo No. 0118 del 9 de septiembre de 2009, convocó al Concurso de Méritos con el fin de conformar del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y Oficina de Coordinación Administrativa y de Apoyo de Florencia Caquetá.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos que rigieron la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación, las cuales se encuentran agotadas.

Que según lo establecido en el artículo 166 ibídem y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a esta Corporación conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de las referidas dependencias.

Que con fundamento en lo anterior y en lo ordenado por la Unidad de Administración de Carrera Judicial, mediante Resolución No.CJR18-478 del 11 de septiembre de 2018, durante el periodo comprendido entre el 1 al 5 de octubre de 2018, esta Corporación publicó en la página Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), el cargo de Escribiente Nominado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Huila, adscrito a la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, para el cual optaron los integrantes del Registro de Elegibles conformado para el citado cargo.

En mérito de lo aquí expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Elaborar la siguiente lista única de elegibles, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 0118 de 2009 y adelantado según el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la provisión del cargo de Escribiente Nominado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Huila, adscrito a la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJHUA18-78 "Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo de Escribiente Nominado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Huila, adscrito a la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila".

DESPACHO: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Nombre	Cédula	Puntaje
SAMUEL ENRIQUE DIAZ NINCO	1.075.222.031	760,26
DIEGO ANDRES DELGADO PRIETO	7.721.584	718,20

ARTÍCULO 2. Contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTICULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, Huila.



**EFRAIN ROJAS SEGURA**  
Presidente

ERS/JDH/DPR